

25 ENE. 2013

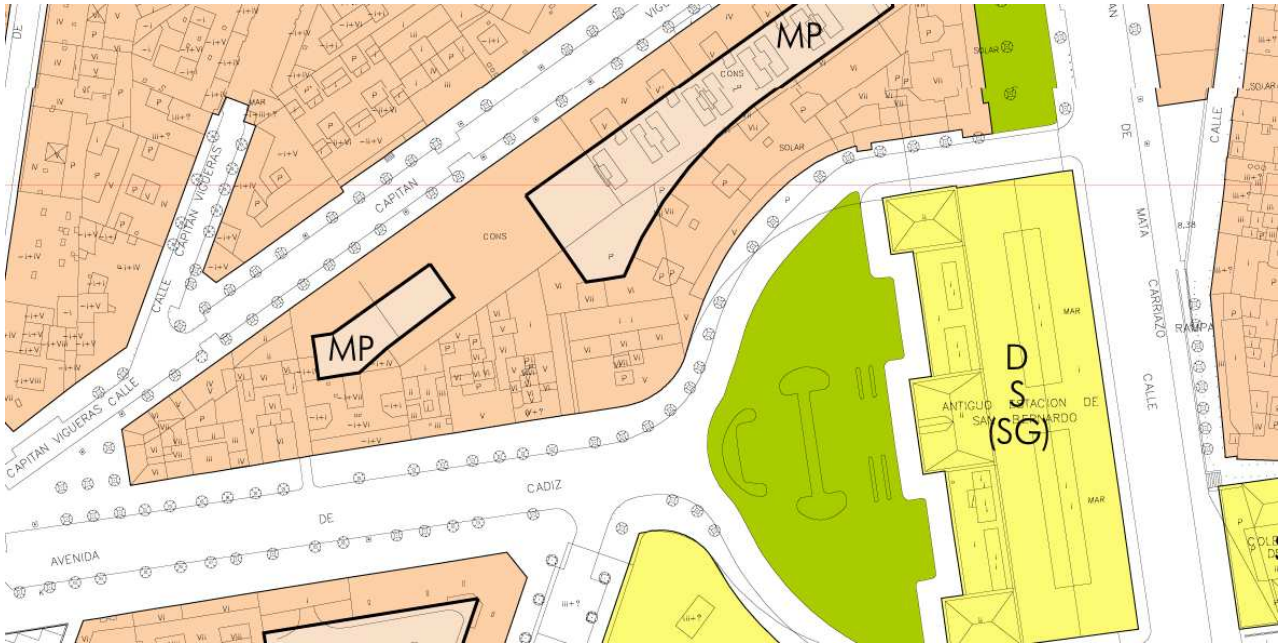
c_02-04



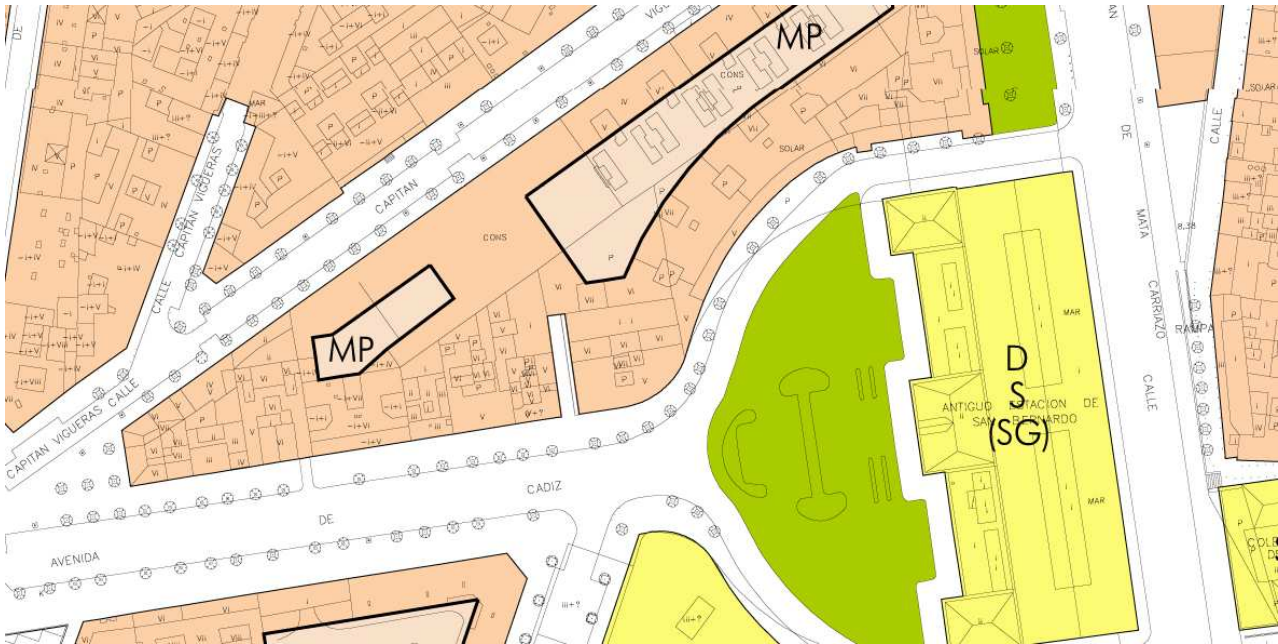
Calificación como parcela edificable callejón existente en la Avda. de Cádiz.

Sevilla,
El Secretario de la Gerencia
(hoja 13-14 y 13-15 del plano de Ordenación Pormenorizada Completa)
P.D.

TEXTO REFUNDIDO



CORRECCIÓN DE ERROR



La corrección del error consiste en recoger el callejón existente en la Avda. de Cádiz como viario público, y no como parcela edificable dado que por el mismo se tiene acceso a parcelas interiores, no encontrándose catrastado.

Dicha corrección de error tiene reflejo en la hoja 13-14 y 13-15 del plano de Ordenación Pormenorizada Completa y en el plano o.g.09 Ordenación Urbanística Integral.